



REF.: CONTRATA MEDIANTE TRATO DIRECTO LOS BIENES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2829**

SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contratar con la adquisición de materiales para el sistema de aguas de riego del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución Exenta N° 2366, de fecha 22 de octubre de 2014 que en el resuelvo N°2 declaró desierto algunos productos incluidos en la Nómina N°1 Productos Varios y Nómina N°3 Productos Hidráulica Mayor, debido a que no se recibieron ofertas respecto de los mismos, en la Licitación Pública N°46/2014 Adquisiciones de Materiales para la Mantención del Sistema de Riego del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) El Memorándum N° 93 de fecha 10 de noviembre del 2014, el que cuenta con el visto bueno del Director del Parque Metropolitano de Santiago, por el cual, el Jefe de la División Parques y Jardines solicita autorización para contratar por trato directo la compra de materiales para el sistema de aguas de riego del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Cotización de fecha 06 de noviembre del 2014, por \$14.994.305.-, presentada por la empresa Agroingeniería Consultores Ltda., por la compra de materiales para el sistema de aguas de riego del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La Orden de Compra N° 607-689-SE14, por la suma de \$14.994.305;
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra l) de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, con su respectivo Reglamento fijado por Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- g) La Ley N° 20.713, de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2014;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;y

CONSIDERANDO

- 1. Que, por resolución exenta N°2366, respecto de la Licitación Pública N°46/2014 "Adquisición de Materiales para la Mantención del Sistema de Riego en el Parque Metropolitano de Santiago de fecha 22 de octubre de 2014, en su resuelvo N°2, se declararon desiertos algunos productos incluidos en la Nómina N°1 Productos varios y la Nómina N°3 Productos Hidráulica Mayor, puesto que no se recibieron ofertas respecto de ellos ,",
- 2. Que, la adquisición de los productos no ofertados es indispensable para la mantención del sistema de riego del parque Metropolitano de Santiago;
- 3. Y, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y artículo 10 N°7 letra l) de su Reglamento, que dispone que el trato directo procede con carácter excepcional "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

RESUELVO

- 1° **CONTRATASE** mediante el procedimiento de Trato Directo a la empresa Agroingeniería Consultores Ltda., Rut N° 76.131.408-4, para la adquisición de materiales para el sistema de agua de riego del Parque Metropolitano de Santiago, hasta por la suma de \$14.994.305.- IVA incluido, conforme a los montos en dinero y productos que se desglosan a continuación:

Productos varios

N°	Descripción Producto	Cantidad	Total Neto (\$)
1	Válvula de acoplamiento rápido piasson 3/4" hidráulica (con bastón) + O'Ring	15	167.340
2	Alambre negro N° 18	10	13.830
3	Cinta teflón 3/4'	25	3.325
4	Pegamento PVC OATEY 473ml	20	117.900
5	Empaquetadura de caucho	10	29.420
6	Hormigón preparado Saco 35k	100	427.400
7	Acelerador de fraguado sika 2 - Bidones 6 lt	6	84.402
8	Fierro liso en barra 1/2"	5	19.425
9	Fierro liso en barra 3/8"	5	19.850
10	Fierro estriado 1/2"	5	23.310
11	Lija en tela grado grueso N° 60	30	11.340
12	Lija en tela grado medio grueso N° 120	30	11.340
13	Lija de tela grado fino N° 180	30	11.340
14	Hoja de sierra metal	25	26.375
15	Porta electrodos	2	3.086
16	Guantes cabritilla (Pares)	100	156.600
17	Coletos de cuero para soldador	2	8.858
18	Guantes soldador	3	7.326
19	Máscara para soldar fotosensible	2	44.378
20	Vidrio máscara para soldar N°10	30	5.010
21	Vidrio máscara para soldar transparente	60	8.040
22	Protector facial completo	10	62.720
23	Estopa de cáñamo	8	23.000
24	Pop-Up emerg 7 cms. Tipo Hunter regulable	8	53.504
25	Máscara con filtro incorporado para gas cloro.	2	33.056
26	Máscara de protección Full Face con filtro para gases	2	15.496
27	Cartucho para gas (máscara Full Face)	6	56.544
28	Empaquetadura teflonada de 1/2"	10	139.860
29	Empaquetadura teflonada de 3/8"	10	139.860
30	Empaquetadura teflonada de 1/4"	10	64.830
31	Cable eléctrico sumergible metros (alargador)	200	441.800
32	Gravilla m3	10	144.300
33	Arena Gruesa m3	10	177.600

Productos Hidráulica Mayor

N°	Descripción Producto	Cantidad	Total neto (\$)
34	Válvula de compuerta marca Nibsa 2"	5	544.655
35	Válvula de compuerta marca Nibsa 3"	5	1.202.480
36	Válvula de compuerta marca Nibsa 2 1/2"	5	855.885
37	Válvula compuerta metálica con asiento de bronce brida brida tipo talmet 200mm	4	1.283.024
38	Válvula compuerta metálica con asiento de bronce brida brida tipo talmet 250mm	4	1.981.520
39	Válvula compuerta metálica con asiento de bronce brida brida tipo talmet 150mm	4	827.284
40	Válvula de bola bronce 2 1/2"	8	239.760
41	Válvula de bola bronce 2"	8	157.176
42	Válvula de bola bronce 1"	8	54.168
43	Válvula de bola bronce 3/4"	5	22.200
44	Unión universal 200mm	8	341.880
45	Unión universal 250mm	8	421.392
46	Unión Gibault 400mm	6	981.972
47	Válvula de bronce 2" tipo genebre 2"HI HI	8	157.176
48	Válvula de bronce 2 1/2" tipo genebre 2"HI HI	8	239.760
49	Válvula de bronce 3" tipo genebre 2"HI HI	5	188.700
50	Conector hembra KMG tipo Perrot 70 x 2 1/2" HE	10	430.000
51	Filtro de anillas manual 2"	1	118.759
Total Neto			12.600.256
I.V.A. (19%)			2.394.049
Total General			14.994.305

Se deja constancia que la Empresa Agroingeniería Consultores Ltda., se encuentra actualmente inscrito en el portal www.chileproveedores.cl

2º **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará mediante la aceptación de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl por parte de la empresa Agroingeniería Consultores Ltda., por tratarse de bienes estándares de simple y objetiva especificación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886.

3º **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia de 40 días corridos desde la fecha de aceptación de la orden de compra por parte de la **Empresa Agroingeniería Consultores Ltda.**, en el portal www.mercadopublico.cl

En dicho plazo deberá constar la entrega de la totalidad de los productos adquiridos a conformidad del Parque Metropolitano de Santiago.

4º **MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Los materiales deberán ser entregados por parte del contratista en Bodega Central del Parque Metropolitano de Santiago, ubicada en Dominica 129, Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:00 horas y el día viernes de 8:30 a 16:00 horas:

5º **FORMA DE PAGO**

La factura se pagará una vez realizada la entrega de los materiales den Bodega Central del Parque Metropolitano de Santiago, a conformidad del inspector del contrato
Las facturas aprobadas por el Inspector del Contrato del Parque Metropolitano de Santiago, deberán ser ingresadas en oficina de partes del Servicio con una "Orden de Recepción" emitida por el Inspector del Contrato y el jefe de la División Parques y jardines y se pagará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su ingreso a la oficina de partes del Servicio

6º **INSPECTOR DEL CONTRATO**

Nombrase como Inspector del Contrato, al funcionario don, Ricardo Álvarez Aránguiz, Rut.: [REDACTED], Ingeniero de Ejecución, en caso de ausencia del profesional a cargo será subrogado por el profesional Iván Paredes Acevedo, RUT.: [REDACTED], Ingeniero Forestal, quien será el que relacione al Parque Metropolitano de Santiago con el contratista, correspondiéndole, entre otras labores, las siguientes:

- a) Entregar los informes que la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago le solicite.
- b) Dictar instrucciones para el cumplimiento del contrato.
- c) Otorgar VºBº a la factura una vez recepcionados a conformidad los materiales de Sistema Agua de Riego.

7º Impútese el gasto que irrogue la presente Resolución Exenta, hasta la suma de \$14.994.305.- (catorce millones novecientos noventa cuatro mil trescientos cinco pesos) I.V.A. incluido con cargo al Ítem 22.04.010 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2014, aprobado por la Ley 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013.

8º Notifíquese a la Empresa Agroingeniería Consultores Ltda., la presente Resolución Exenta.

9º La Sección Adquisiciones deberá publicar la presente contratación, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MONTO	\$ 14.994.305.-
C. GASTO	Parques y jardines
PLAN	22.04.010.-
SIGUE	25.193.-
FECHA	21-11-14.-
VTO. REPOS.	



IYC/IFC/GIR/HMR/atp.-

DIVISIÓN PARQUES Y JARDINES

DISTRIBUCIÓN: Agroingeniería Consultores Ltda, Calle El Roble 290, Chillan fono:42-245-2917,

-División Jurídica P.M.S./División Parques y Jardines P.M.S./Depto. Finanzas P.M.S.

-Depto. Servicios Generales P.M.S./-Sección Adquisiciones P.M.S./Sección Tesorería P.M.S.

-Oficina de Partes P.M.S./Archivo. (Res56Trato Directo, Materiales Sistema de riego, Empresa Agroingeniería Ltda)